

Expediente: **198/25**

Carátula: **CONSORCIO DE COPROPIETARIOS COUNTRY LA RESERVA C/ SALAZAR VICTOR EZEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23284769309 - PEÑA, AGUSTIN JOSE-DERECHO PROPIO

90000000000 - SALAZAR, Victor Ezequiel-DEMANDADO

23284769309 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY LA RESERVA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 198/25



H106039006922

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS COUNTRY LA RESERVA c/ SALAZAR VICTOR EZEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS. EXPTE. N°: 198/25.

San Miguel de Tucumán, 13 de marzo de 2026.

Encontrándose la causa bajo estudio, siendo que del escrito de demanda surge que se inicia cobro ejecutivo de expensas, en contra de VICTOR EZEQUIEL SALAZAR, DNI: 37.500.095, CUIT: 20-37500095-5 en su carácter de propietario, previo a resolver, acompañe el interesado, informe de dominio expedido por el registro inmobiliario, ello a los fines de la acreditación de la titularidad mencionada. En consecuencia suspendo los plazos para dictar sentencia. Cumplido vuelva la causa a despacho para resolver.

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.